

Solicitud de voto anticipado por correo del distrito escolar del Estado de Nueva York

(para elecciones en distritos escolares, votaciones presupuestarias y referendos)

Escriba claramente. Ver instrucciones detalladas

Esta solicitud puede utilizarse para cualquier elección escolar en la que la ley autorice el voto anticipado por correo. Si en la solicitud se pide que la papeleta de voto anticipado por correo se envíe por correo, el secretario del distrito debe recibir la solicitud a más tardar 7 días antes de la elección para la que se solicita la papeleta de voto anticipado por correo. De lo contrario, la solicitud puede entregarse personalmente al secretario del distrito a más tardar el día anterior a la elección. Las solicitudes no podrán presentarse más de 30 días antes de las elecciones. Si reúne los requisitos para la votación anticipada por correo y se le emite una papeleta de voto anticipado por correo, el secretario del distrito escolar debe recibir la papeleta antes de las 17.00 horas del día de las elecciones para que pueda ser escrutada.

Votos(s) anticipado(s) por correo solicitado(s) para la(s) siguiente(s) elección(es): <input type="checkbox"/> Elecciones anuales y votación del presupuesto <input type="checkbox"/> Nueva votación del presupuesto <input type="checkbox"/> Elección especial de distrito o referéndum					
Apellido o nombre		Nombre de pila		Inicial del segundo nombre	Suffolk
Fecha de nacimiento MM/DD/YYYY	Condado en el que vive	numero de teléfono (opcional)		correo electrónico (opcional)	
dirección donde está registrado		Apt	Ciudad	Estado	código postal
				NY	

5. Entrega de la papeleta de voto por correo anticipada por correo del distrito escolar (marque una opción)

Entréguelo en persona en la oficina del secretario del distrito escolar.
 Autorizo a (dar nombre): _____ a recoger mi papeleta en la oficina del secretario del distrito escolar
 Envíeme la papeleta por correo a: (dirección postal)

Calle no. nombre de la calle Apt Ciudad Estado código postal

El solicitante debe firmar abajo

6. I certify that I am a qualified and registered voter. I hereby declare that the foregoing is a true statement to the best of my knowledge and belief, and I understand that if I make any material false statement in the foregoing statement of application for early mail ballots, I shall be guilty of a misdemeanor.

Firme aquí: X _____ Fecha ____/____/____
MM/DD/YYYY

Si el solicitante no puede firmar debido a enfermedad, discapacidad física o incapacidad para leer, se debe ejecutar la siguiente declaración. Mediante mi marca, debidamente atestiguada a continuación, por la presente declaro que no puedo firmar mi solicitud para una boleta anticipada por correo sin asistencia porque no puedo escribir por motivo de enfermedad o discapacidad física o porque no puedo leer. he hecho, oHe recibido ayuda para hacer mi marca en lugar de mi firma. (No se permiten poderes ni sellos con nombres preimpresos.)

Fecha ____/____/____ nombre del votante: _____ marca: _____
MM/DD/YYYY

Yo, el abajo firmante, por la presente certifico que el votante mencionado anteriormente colocó su marca en esta solicitud en mi presencia y para todos los efectos como el equivalente de una declaración jurada y si contiene una declaración material falsa, me someteré a la misma penas como si hubiera sido debidamente jurado.

(Dirección de la testigo para marcar)

(firma del testigo para marcar)
(Signature of witness to mark)

Uso exclusivo del
empleo
solicitud de voto
anticipado por correo

Instructions

¿Quién puede utilizar esta solicitud de voto anticipado por correo para un distrito escolar?

Puede utilizar esta solicitud si es un votante calificado que participa en una elección escolar para la cual el voto anticipado por correo está autorizado por ley. Sólo puede solicitar una papeleta de voto anticipado por correo en su propio nombre. Un votante que solicite y reciba una papeleta de voto anticipado por correo no podrá solicitar una papeleta de voto en ausencia para la misma elección.

Si no está seguro de si la elección para la que solicita el voto anticipado por correo está permitida, póngase en contacto con el secretario de su distrito.

¿Quién es un votante calificado?

Puede votar en su distrito escolar si es

- ciudadano de los Estados Unidos
- tener al menos 18 años de edad; y
- ha residido en el distrito escolar durante al menos los 30 días anteriores a la reunión o elección en la que desea votar.

Ninguna persona tendrá derecho a inscribirse o votar en una reunión o elección escolar si no reúne los requisitos para inscribirse o votar en una elección de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral §5-106.

Información para votantes militares: No utilice esta solicitud si usted es

- un votante calificado que estará ausente de su distrito escolar el día de las elecciones como consecuencia de un servicio militar efectivo;
- un votante calificado que ha sido dado de baja del servicio militar efectivo en los 30 días anteriores a las elecciones en las que desea votar; o
- el cónyuge, padre, hijo o dependiente de un votante militar según lo establecido anteriormente que acompañe a dicho votante militar y que esté calificado para votar en el mismo distrito escolar que el votante militar.

Si cumple alguno de los criterios anteriores, tiene derecho a disposiciones especiales si solicita una papeleta militar. Póngase en contacto con su distrito escolar para recibir el formulario de solicitud correspondiente.

Información para votantes con enfermedad o discapacidad:

Puede firmar la solicitud de voto anticipado por correo usted mismo, o puede hacer su marca y hacer que su marca sea atestiguada en los espacios provistos en la parte inferior de la solicitud. Tenga en cuenta que un poder notarial o un sello con su nombre impreso no están permitidos para ningún fin de votación.

Dónde y cuándo devolver esta solicitud:

Si solicita que se le envíe la papeleta de voto anticipado por correo, el secretario del distrito escolar debe recibir su solicitud a más tardar 7 días antes de las elecciones para las que solicita una papeleta de voto anticipado por correo. De lo contrario, puede entregar personalmente su solicitud al secretario del distrito a más tardar el día anterior a las elecciones. No podrá presentar su solicitud más de 30 días antes de las elecciones.

Cuándo se le enviará su papeleta de voto anticipado por correo:

Si solicita que se le envíe la papeleta de voto por correo anticipado, el secretario del distrito le enviará su papeleta por correo ordinario a más tardar 6 días antes de las elecciones. De lo contrario, el secretario del distrito le entregará su papeleta a usted o a su apoderado, según lo designado en su solicitud, cuando usted o su apoderado se presenten en la oficina del secretario del distrito. Para que su papeleta sea escrutada, debe ser recibida por el secretario del distrito escolar antes de las 5 p.m. del día de la elección.